



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO  
TRIENIO 2021-2024**

**DICTAMEN  
CHPCPYDI/004/2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato Capital; siendo las 13:00 horas del día miércoles 27 de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal de Guanajuato, las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional; estando presentes la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta; la Síndica Stefany Mariene Martínez Armendáriz, Secretaria; la Regidora Estefanía Porras Barajas, la Regidora Patricia Preciado Puga y la Regidora Ana Cecilia González De Silva, como vocales; con la finalidad de conocer y dictaminar la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, contenida en el oficio TMG/25102021/933, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Lo anterior, además, en atención a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**ÚNICO.** Con fecha de 25 de octubre del año en curso, la Tesorera Municipal, Contador Público Irma Mandujano García, remitió a la licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/25102021/933 y anexos, recibido en la oficina de Síndicos y Regidores, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para analizar, discutir, resolver y emitir el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 80, 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 28, 30 y 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato.

**SEGUNDA.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, contenida en el oficio TMG/25102021/933, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2021, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2 y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**TERCERA.** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, se desprende que con la exposición y justificación por la que validó y determinó procedente por la Tesorería Municipal, las modificaciones presupuestales de referencia, esta Comisión considera viable atender dicha solicitud.

De los documentos mencionados, que constituyen el anexo único de este dictamen, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 5151, programa R0001.C1A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0102 (Sindicatura y Regiduría) por la cantidad de \$401,783.42 (Cuatrocientos un mil, setecientos ochenta y tres pesos 42/100 moneda nacional), para la compra de equipos de cómputo laptop, que incluya las licencias de Microsoft Office, para fortalecer las funciones de Síndicos y Regidores.
- b) Disminución presupuestal a la partida 3391, programa R0001.C1A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0102 (Sindicatura y Regiduría), por la cantidad de \$108,545.00 (Ciento ocho mil quinientos

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal que antecede.

- c) Disminución presupuestal a la partida 3551, programa R0001.CIA3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0102 (Sindicatura y Regiduría), por la cantidad de \$147,090.42 (Ciento cuarenta y siete mil noventa pesos 42/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal que antecede.
- d) Disminución presupuestal a la partida 3711, programa R0001.CIA3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0102 (Sindicatura y Regiduría), por la cantidad de \$28,260.00 (Veintiocho mil doscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal que antecede.
- e) Disminución presupuestal a la partida 3712, programa R0001.CIA3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0102 (Sindicatura y Regiduría), por la cantidad de \$107,384.00 (Ciento siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal que antecede.
- f) Disminución presupuestal a la partida 3721, programa R0001.CIA3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0102 (Sindicatura y Regiduría), por la cantidad de \$10,504.00 (Diez mil quinientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional), a fin de compensar la ampliación presupuestal que antecede.
- g) Ampliación presupuestal a la partida 2612, programa 0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de disponer del combustible suficiente y necesario, por las actividades operativas de verificación, inspección y traslado, que realiza la Contraloría, con el fin de cumplir eficientemente con las atribuciones encomendadas al Órgano de Control Interno.
- h) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa 0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$23,040.00 (Veintitrés mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se debe de realizar a los vehículos oficiales asignados a esta Contraloría Municipal, pues requieren de estar en buenas condiciones mecánicas y de proporcionar seguridad al personal que los opera, esto con el afán de realizar de manera eficiente sus actividades de verificación, inspección y traslado, con el propósito de cumplir de manera eficaz con las atribuciones y funciones encomendadas a este Órgano interno de Control.

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





- i) Creación presupuestal a la partida 5151, programa 0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de adquirir una computadora portátil tipo laptop, que requiere el Contralor Municipal, para el despacho de los asuntos oficiales que tiene encomendados dentro de este Órgano Interno de Control.
- j) Creación presupuestal a la partida 5211, programa 0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 moneda nacional), Debido a que la Contraloría Municipal, necesita de un proyector para las actividades de planeación, capacitación tanto interna como externa, mesas de trabajo y de diseño de estrategias para la realización de sus funciones y atribuciones, y así cumplir de manera eficiente y eficaz con las metas y objetivo tarazados por este Órgano Interno de Control.
- k) Creación presupuestal a la partida 5151, programa 0001.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos moneda nacional), en razón de que el área de evaluación, control y auditoria de Obra Pública, necesita de una impresora para la ejecución de sus trabajos oficiales y así cumplir cabalmente con sus funciones y actividades encomendadas dentro de este Órgano de Control.
- l) Disminución presupuestal a la partida 2941, programa 0001.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$3,040.00 (Tres mil cuarenta pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones que anteceden.
- m) Disminución presupuestal a la partida 2941, programa 0001.C5A2, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- n) Disminución presupuestal a la partida 2941, programa 0001.C6A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- o) Disminución presupuestal a la partida 3511, programa 0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





- p) Disminución presupuestal a la partida 3511, programa 0001.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- q) Disminución presupuestal a la partida 2212, programa 0001.C1A2, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- r) Disminución presupuestal a la partida 2212, programa 0001.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- s) Disminución presupuestal a la partida 2212, programa 0001.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- t) Disminución presupuestal a la partida 2212, programa 0001.C6A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- u) Disminución presupuestal a la partida 3181, programa 0001.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- v) Disminución presupuestal a la partida 3512, programa 0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- w) Disminución presupuestal a la partida 3512, programa 0001.C6A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- x) Disminución presupuestal a la partida 3721, programa 0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





- y) Disminución presupuestal a la partida 3791, programa 0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- z) Disminución presupuestal a la partida 3341, programa 0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- aa) Disminución presupuestal a la partida 2112, programa 0001.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- bb) Disminución presupuestal a la partida 2151, programa 0001.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$13,000.00 (Trece mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- cc) Disminución presupuestal a la partida 3531, programa 0001.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- dd) Disminución presupuestal a la partida 3531, programa 0001.C6A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- ee) Disminución presupuestal a la partida 2921, programa 0001.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- ff) Disminución presupuestal a la partida 2921, programa 0001.C6A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.
- gg) Disminución presupuestal a la partida 2911, programa 0001.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111.0105 (Contraloría Municipal), por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos moneda nacional), para complementar las ampliaciones presupuestales que anteceden.

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





- hh) Ampliación presupuestal a la partida 2111, programa E0232.C1A3, F.F. 1100121. CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos moneda nacional), se trata de un material requerido para la adquisición de caja de archivo, derivado del resguardo idóneo de la documentación correspondiente a la cuenta pública.
- ii) Ampliación presupuestal a la partida 2141, programa F0232.C1A3, F.F. 1100121. CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos moneda nacional), se trata de un tóner requerido para la emisión de recibos en diferentes puntos de recaudación adscritos a la dirección.
- jj) Ampliación presupuestal a la partida 2461, programa E0232.C1A3, F.F. 1100121. CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos moneda nacional), se trata de material requerido para llevar a cabo la instalación de las cajas provisionales derivado del programa de descuento de impuesto.
- kk) Ampliación presupuestal a la partida 2612, programa E0232.C1A3, F.F. 1100121. CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos moneda nacional), para el combustible requerido para realizar los traslados de bienes muebles e insumos, para la instalación de cajas provisionales derivado del programa de descuento de Impuesto Predial.
- ll) Creación presupuestal a la partida 3512, programa E0232.C1A3, F.F. 1100121. CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos moneda nacional), para la instalación de una puerta, que brinde la seguridad necesaria debido al manejo de efectivo que se lleva a cabo en el punto de recaudación ubicado en el estacionamiento de la Ex estación del Ferrocarril.
- mm) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0232.C1A3, F.F. 1100121. CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos moneda nacional), para otorgar mantenimientos a las motocicletas asignadas a los inspectores, quienes efectúan sus actividades en los diferentes puntos de recaudación.
- nn) Ampliación presupuestal a la partida 3571, programa E0232.C2A1, F.F. 1100121. CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos moneda nacional), se trata de un recurso necesario para la compostura del Switch que realiza la validación de los boletos pagados en el denominado validador, ubicado en el estacionamiento del Museo de las Momias de Guanajuato. Así como la reparación de la tarjeta que controla y registra los accesos correspondientes a los sanitarios automatizados ubicado en la Ex Estación del Ferrocarril.

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





- oo) Ampliación presupuestal a la partida 5151, programa E0232.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos moneda nacional), en razón de que se requieren de dos impresoras con la finalidad de que sean instaladas en los puntos de recaudación provisionales, correspondientes al programa de descuento predial.
- pp) Ampliación presupuestal a la partida 5151, programa F0232.C2A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$11,000.00 (Once mil pesos moneda nacional), para proporcionar suficiencia para la adquisición de un equipo de cómputo descrita en la cotización que se adjuntó.
- qq) Ampliación presupuestal a la partida 3391, programa E0232.C2A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos moneda nacional), con el fin de practicar diez avalúos comerciales sobre bienes inmuebles, que se encuentran garantizados dentro del Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- rr) Disminución presupuestal a la partida 3332, programa E0232.C1A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$9,590.00 (Nueve mil quinientos noventa pesos moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- ss) Disminución presupuestal a la partida 3371, programa E0232.C1A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$48,080.60 (Cuarenta y ocho mil pesos 60/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- tt) Disminución presupuestal a la partida 2911, programa E0232.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$2,013.00 (Dos mil trece pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- uu) Disminución presupuestal a la partida 2921, programa E0232.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$950.00 (Novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- vv) Disminución presupuestal a la partida 2981, programa E0232.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$1,366.40 (Mil trescientos sesenta y seis pesos 40/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24







- ww) Disminución presupuestal a la partida 3511, programa E0232.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- xx) Disminución presupuestal a la partida 2111, programa E0232.C2A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$1,955.61 (Mil novecientos cincuenta y cinco pesos 61/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- yy) Disminución presupuestal a la partida 2112, programa E0232.C2A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$294.50 (Doscientos noventa y cuatro pesos 50/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- zz) Disminución presupuestal a la partida 2142, programa E0232.C2A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$760.00 (Setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- aaa) Disminución presupuestal a la partida 3311, programa E0232.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$67,989.89 (Sesenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos 89/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- bbb) Ampliación presupuestal a la partida 3361, programa M0001.C5A1, F.F.1100121, CeGe 31111-0306 (Coordinación General de Finanzas), por la cantidad de \$192,076.56 (Ciento noventa y dos mil setenta y seis pesos 56/100 moneda nacional), con el fin de dar continuidad con los trabajos de digitalización y clasificación de documentos de la información financiera, contable y presupuestal, a fin de organizar, clasificar y manejar con eficiencia los archivos y documentos de la pasada y presente información, (se digitalizado hasta noviembre de 2020, por lo tanto hay que dar secuencia a la documentación). Llevar a cabo este proyecto de digitalización es de vital importancia porque nos permitirá cumplir con las nuevas disposiciones en materia de archivos, de transparencia y acceso a la información que nos aplican.
- ccc) Disminución presupuestal a la partida 3331, programa M0001.C4A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0301 (Tesorería Municipal), por la cantidad de \$192,076.56 (Ciento noventa y dos mil setenta y seis pesos 56/100 moneda nacional), con el fin de dar suficiencia presupuestal a la ampliación anterior.

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





- ddd) Ampliación presupuestal a la partida 2461, programa R0003.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0310 (Dirección de Tecnologías de la Información), por la cantidad de \$13,722.50 (Trece mil setecientos veintidós pesos 50/100 moneda nacional), con el fin de comprar el material eléctrico necesario para el proyecto de instalación y puesta a punto del servicio SPAi Conexión - SPA SDWAN (VPN) que involucra lo siguiente: 1 Sitio Central con Enlace IDE de 4MB 7 Sitios Remotos SPAi. Adecuaciones a los sitios de interconexión.
- eee) Ampliación presupuestal a la partida 3332, programa R0003.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0310 (Dirección de Tecnologías de la Información), por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar la contratación de un tercero para la asesoría, revisión, y puesta a punto de la plataforma para el pago de impuesto predial en línea que se realiza mediante la página web municipal. (Línea de captura, Webservice y Multipagos (pago en línea).
- fff) Creación presupuestal a la partida 5151, programa R0003.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0310 (Dirección de Tecnologías de la Información), por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar la adquisición de equipo activo de comunicación (Switches, routers, etc) necesarios para robustecer la red municipal de comunicaciones además para poder cubrir los puntos de conexión de las cajas fijas y temporales para el programa de cobro de impuesto predial del ejercicio fiscal 2022 durante el mes de enero.
- ggg) Creación presupuestal a la partida 5651, programa R0003.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0310 (Dirección de Tecnologías de la Información), por la cantidad de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para poder realizar la adquisición de equipo activo de comunicación (Enlaces de radiofrecuencia punto a punto antenas) necesarios para robustecer la red municipal de comunicaciones además de cubrir los puntos de conexión de las cajas fijas y temporales para el programa de cobro de impuesto predial del ejercicio fiscal 2022 durante el mes de enero.
- hhh) Disminución presupuestal a la partida 3391, programa R0003.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0310 (Dirección de Tecnologías de la Información), por la cantidad de \$177,715.00 (Ciento setenta y siete mil setecientos quince pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar las ampliaciones que anteceden.
- iii) Disminución presupuestal a la partida 3531, programa R0003.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0310 (Dirección de Tecnologías de la Información), por la cantidad de \$36,007.50 (Treinta y seis

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





mil siete pesos 50/100 moneda nacional), con el fin de compensar las ampliaciones que anteceden.

- jjj) Ampliación presupuestal a la partida 2111, programa E0269.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de siete 07 cajas de papel bond tamaño carta, y así poder continuar con las actividades de ese centro gestor.
- kkk) Ampliación presupuestal a la partida 2142, programa E0269.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de comprar dos teléfonos inalámbricos solicitados por la Dirección de Servicios Básicos para el proceso de comunicación y atención de reportes ciudadanos, ya que los actuales no funcionan y están obsoletos.
- lll) Ampliación presupuestal a la partida 2231, programa E0269.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 moneda nacional), para la compra de 2 cafeteras para 40 tazas, las cuales serán utilizadas en los eventos del programa "Adopta tu barrio" así como acciones de capacitación y sensibilización de la ciudadanía.
- mmm) Ampliación presupuestal a la partida 2941, programa E0269.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional); importe con el que se pretende la compra de una bocina y pantalla, equipos necesarios para los eventos de "Adopta tu barrio", así como acciones de capacitación y sensibilización de la ciudadanía.
- nnn) Disminución presupuestal a la partida 2921, programa E0269.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar las ampliaciones que anteceden.
- ooo) Disminución presupuestal a la partida 3521, programa E0269.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar las ampliaciones que anteceden.

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





- ppp) Disminución presupuestal a la partida 3531, programa E0269.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-0505 (Dirección General de Servicios Públicos), por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar las ampliaciones que anteceden.
- qqq) Ampliación presupuestal a la partida 2431, programa E0269.C5A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios) por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de cal, madera y malla electrosoldada, material necesario para la Construcción de Gavetas en el panteón Santa Teresa, ya que se requiere tener espacios disponibles para los servicios de inhumación. Es importante mencionar que, en la temporada de invierno, aumentan las defunciones.
- rrr) Ampliación presupuestal a la partida 2441, programa E0269.C5A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios) por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de cal, madera y malla electrosoldada, material necesario para la Construcción de Gavetas en el panteón Santa Teresa, ya que se requiere tener espacios disponibles para los servicios de inhumación. Es importante mencionar que, en la temporada de invierno, aumentan las defunciones.
- sss) Ampliación presupuestal a la partida 2471, programa E0269.C5A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios) por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de cal, madera y malla electrosoldada, material necesario para la Construcción de Gavetas en el panteón Santa Teresa, ya que se requiere tener espacios disponibles para los servicios de inhumación. Es importante mencionar que, en la temporada de invierno, aumentan las defunciones.
- ttt) Disminución presupuestal a la partida 3511, programa E0269.C5A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0506 (Dirección de Servicios Complementarios) por la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- uuu) Ampliación presupuestal a la partida 3551, programa E0221.C2A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-0606 (Dirección Técnica Administrativa) por la cantidad de \$41,463.03 (Cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 03/100 moneda nacional), en razón de que se ha tenido que cubrir las reparaciones de motor importantes que no estaban contemplados para dos vehículos DU-08 y DU-12 y que tuvieron cada una un costo de aproximadamente de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 moneda nacional). Las motocicletas de la Dirección también han presentado más fallas que en años anteriores y el costo de las reparaciones es más elevado. 6 de los vehículos adscritos a la Dirección han sido seleccionados para hacer al implante de gas para

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





combustible, y este implante genera un costo de mantenimiento trimestral de \$1,500.00 para cada vehículo el cual deber ser también considerado en el presupuesto de este año. El cambio de tipo de combustible a generado problemas en algunos de los motores que tienen mayor kilometraje, y es necesario hace reparaciones mayores de motos a los vehículos DU-03, DU-13 que presentan fugas de aceite de motor que está siendo aventado hacia las bujías. La Unidad DU-01 presenta fallas de radiador y debe ser cambiado. Los desplazamientos del personal operativo han aumentado lo cual ha generado un desgaste mayor de las unidades.

- vvv) Disminución presupuestal a la partida 3581, programa E0221.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0606 (Dirección Técnica Administrativa) por la cantidad de \$3,248.00 (Tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación que antecede.
- www) Disminución presupuestal a la partida 3511, programa E0221.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0606 (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial) por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación que antecede.
- xxx) Disminución presupuestal a la partida 3581, programa E0221.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0605 (Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial) por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación que antecede.
- yyy) Disminución presupuestal a la partida 3581, programa E0221.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0607 (Dirección de Administración Urbana) por la cantidad de \$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación que antecede.
- zzz) Disminución presupuestal a la partida 3591, programa E0221.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0607 (Dirección de Administración Urbana) por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación que antecede.
- aaaa) Disminución presupuestal a la partida 3581, programa E0221.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0608 (Dirección de Imagen Urbana y Centro histórico) por la cantidad de \$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación que antecede.

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





- bbbb) Disminución presupuestal a la partida 2212, programa E0244.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0609 (Dirección de Ecología y Medio Ambiente) por la cantidad de \$4,109.00 (Cuatro mil ciento nueve pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación que antecede.
- cccc) Disminución presupuestal a la partida 3361, programa F0244.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0609 (Dirección de Ecología y Medio Ambiente) por la cantidad de \$7,530.00 (Siete mil quinientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación que antecede.
- dddd) Disminución presupuestal a la partida 2911, programa E0244.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0609 (Dirección de Ecología y Medio Ambiente) por la cantidad de \$5,098.00 (Cinco mil noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación que antecede.
- eeee) Disminución presupuestal a la partida 3471, programa E0244.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0609 (Dirección de Ecología y Medio Ambiente) por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación que antecede.
- ffff) Disminución presupuestal a la partida 2212, programa E0235.CIA, F.F. 1100121, CeGe 31111-0610 (Dirección de Vivienda) por la cantidad de \$4,109.00 (Cuatro mil ciento nueve pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación que antecede.
- gggg) Disminución presupuestal a la partida 2911, programa E0235.CIA, F.F. 1100121, CeGe 31111-0610 (Dirección de Vivienda) por la cantidad de \$3,569.03 (Tres mil quinientos sesenta y nueve pesos 03/100 moneda nacional), con el fin de compensar la ampliación que antecede.
- hhhh) Ampliación presupuestal a la partida 2142, programa E0244.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0609 (Dirección de Ecología y Medio Ambiente) por la cantidad de \$8,851.00 (Ocho mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional), en razón de realizar la compra de una computadora tipo laptop y una impresora. La computadora se utilizará en las capacitaciones t ferias ambientales, que desarrolla la Dirección de Ecología y Medio Ambiente como parte de los objetivos de su planeación estratégica, a través del Departamento de Educación Ambiental, en escuelas, comunidades y áreas administrativas del gobierno municipal que sean susceptibles de esta actividad. Esta maquinaria será de mayor utilidad para la impartición de talleres y/o platicas de manera virtual ya que por el momento no contamos con una herramienta que pueda soportar los programas más utilizados para el desarrollo de las mismas. La impresora solicitada se utilizará

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





en la elaboración de reconocimientos y material didáctico de las capacitaciones y ferias ambientales, que desarrolla la Dirección de Ecología y Medio Ambiente como parte de los objetivos de su planeación estratégica, a través del departamento de educación ambiental, en escuelas, comunidades áreas administrativas del gobierno municipal que sean susceptibles a esta actividad.

- iii) Creación presupuestal a la partida 5151, programa E0244.C1A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0609 (Dirección de Ecología y Medio Ambiente) por la cantidad de \$18,699.00 (Dieciocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional), en razón de realizar la compra de una computadora tipo laptop y una impresora. La computadora se utilizará en las capacitaciones y ferias ambientales, que desarrolla la Dirección de Ecología y Medio Ambiente como parte de los objetivos de su planeación estratégica, a través del Departamento de Educación Ambiental, en escuelas, comunidades y áreas administrativas del gobierno municipal que sean susceptibles de esta actividad. Esta maquinaria será de mayor utilidad para la impartición de talleres y/o platicas de manera virtual ya que por el momento no contamos con una herramienta que pueda soportar los programas más utilizados para el desarrollo de las mismas. La impresora solicitada se utilizará en la elaboración de reconocimientos y material didáctico de las capacitaciones y ferias ambientales, que desarrolla la Dirección de Ecología y Medio Ambiente como parte de los objetivos de su planeación estratégica, a través del departamento de educación ambiental, en escuelas, comunidades áreas administrativas del gobierno municipal que sean susceptibles a esta actividad.
- iiii) Creación presupuestal a la partida 2171, programa E0244.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0609 (Dirección de Ecología y Medio Ambiente) por la cantidad de \$27,550.00 (Veintisiete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las partidas de ampliación y creación que anteceden.
- kkkk) Ampliación presupuestal a la partida 3314, programa E0233.C2A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1003 (Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense) por la cantidad de \$16,293.00 (Dieciséis mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de solventar los gastos derivados de los eventos de la semana Naranja a elaborarse en noviembre en conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.
- llll) Ampliación presupuestal a la partida 3314, programa E0233.C5A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1003 (Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense) por la cantidad de \$16,700.00 (Dieciséis mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de solventar los gastos derivados de los cursos de reeducación para hombres infractores de violencia familiar o acoso sexual callejero.

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24





- mmmm) Disminución a la partida 2591, programa E0233.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-1003 (Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense) por la cantidad de \$950.00 (Novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- nnnn) Disminución presupuestal a la partida 2741, programa F0233.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-1003 (Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense) por la cantidad de \$1,188.00 (Mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- oooo) Disminución presupuestal a la partida 2112, programa E0233.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-1003 (Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense) por la cantidad de \$3,230.00 (Tres mil doscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- pppp) Disminución presupuestal a la partida 2911, programa E0233.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-1003 (Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense) por la cantidad de \$1,425.00 (Mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- qqqq) Disminución presupuestal a la partida 2961, programa E0233.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-1003 (Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense) por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- rrrr) Disminución presupuestal a la partida 3231, programa E0233.9999, F.F. 1100121, CeGe 31111-1003 (Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense) por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- ssss) Disminución presupuestal a la partida 3391, programa E0233.C4A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-1003 (Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense) por la cantidad de \$19,200.00 (Diecinueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), para compensar las ampliaciones que anteceden.
- tttt) Creación presupuestal a la partida 5151, programa E0249.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1304 (Dirección del Museo de las Momias) por la cantidad de \$13,353.00 (Trece mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), con el fin de comprar equipo de cómputo, indispensable para actividades administrativas de la Dirección de Museos de Momias, ya que

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24







únicamente se contaban con dos equipos, de los cuales uno fue dado de baja por estar en mal estado, diagnosticado previamente por la Dirección de Informática.

uuuu) Disminución presupuestal a la partida 2941, programa E0249.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1304 (Dirección del Museo de las Momias) por la cantidad de \$2,375.00 (Dos mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal a la creación que antecede.

vvvv) Disminución presupuestal a la partida 2991, programa E0249.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1304 (Dirección del Museo de las Momias) por la cantidad de \$1,929.00 (Mil novecientos veintinueve pesos 00/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal a la creación que antecede.

wwww) Disminución presupuestal a la partida 3521, programa E0249.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1304 (Dirección del Museo de las Momias) por la cantidad de \$5,700.00 (Cinco mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal a la creación que antecede.

xxxx) Disminución presupuestal a la partida 3531, programa E0249.C3A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-1304 (Dirección del Museo de las Momias) por la cantidad de \$3,349.00 (Tres mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal a la creación que antecede.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propone al Ayuntamiento el presente dictamen con los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, sobre la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a movimientos compensados,

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24






solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0102	SINDICATURA Y REGIDURÍA	472,649.00	-	401,783.42	401,783.42	-	472,649.00
31111-0105	CONTRALORÍA MUNICIPAL	291,794.00	45,000.00	58,040.00	103,040.00	-	284,794.00
31111-0301	TESORERÍA MUNICIPAL	1,045,470.00	-	-	192,076.56	-	853,393.44
31111-0302	DIRECCIÓN DE INGRESOS	2,382,423.50	10,000.00	133,000.00	143,000.00	-	2,382,423.50
31111-0306	COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS	128,605.00	-	192,076.56	-	-	320,681.56
31111-0310	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	358,230.00	175,000.00	-	38,722.50	-	358,230.00
31111-0505	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	61,543.71	-	17,500.00	17,500.00	-	61,543.71
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	112,000.00	-	36,000.00	36,000.00	-	112,000.00
31111-0605	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	13,000.00	-	-	8,000.00	-	-
31111-0606	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	37,184.00	-	41,463.03	3,248.00	-	75,399.03
31111-0607	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	3,400.00	-	-	3,400.00	-	-
31111-0608	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	1,400.00	-	-	1,400.00	-	-
31111-0609	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	47,603.00	18,699.00	8,851.00	45,287.00	-	29,866.00
31111-0610	DIRECCIÓN DE VIVIENDA	7,676.03	-	-	7,676.03	-	-
31111-1003	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE	234,518.00	-	32,993.00	32,993.00	-	234,518.00
31111-1304	DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS	13,353.00	13,353.00	-	13,353.00	-	13,353.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		5,210,951.24	262,052.00	960,429.51	1,222,481.51	-	5,199,951.24
Total de Movimientos de las Transferencias			262,062.00	960,429.51	1,222,481.51	-	

Lo anterior, además, con base en lo expuesto en el oficio número TMG/2512021/933 y anexos que forman parte del presente dictamen.

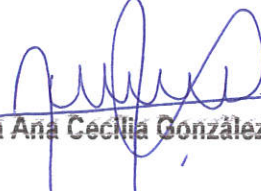
**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que notifique el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal.

  
**Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel,**  
 Presidenta.

  
**Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz**  
 Secretaria.

  
**Licenciada Estefanía Porras Barajas,**  
 Vocal.

  
**Licenciada Patricia Preciado Puga**  
 Vocal.

  
**Licenciada Ana Cecilia González De Silva**  
 Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/004/21-24

**“Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021”**

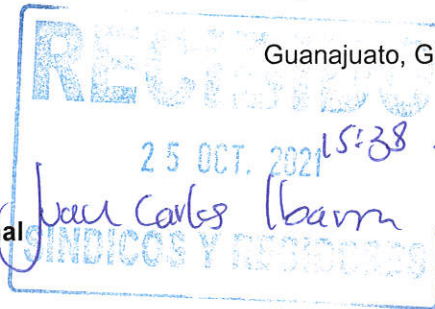


*[Handwritten mark]*

**TESORERIA UNICIPAL**  
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS  
**Oficio. TMG/25102021/933**

**Asunto:** Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 25 de octubre de 2021



**Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel**  
**Presidenta de la Comisión de Hacienda,**  
**Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional**  
**Presente.**

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2021., referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0102	SINDICATURA Y REGIDURÍA	472,649.00	-	401,783.42	401,783.42	-	472,649.00
31111-0105	CONTRALORIA MUNICIPAL	291,794.00	45,000.00	58,040.00	103,040.00	-	284,794.00
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	1,045,470.00	-	-	192,076.56	-	853,393.44
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	2,382,423.50	10,000.00	133,000.00	143,000.00	-	2,382,423.50
31111-0306	COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS	128,605.00	-	192,076.56	-	-	320,681.56
31111-0310	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	358,230.00	175,000.00	38,722.50	213,722.50	-	358,230.00
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	61,543.71	-	17,500.00	17,500.00	-	61,543.71
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	112,000.00	-	36,000.00	36,000.00	-	112,000.00
31111-0605	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	13,000.00	-	-	8,000.00	-	-
31111-0606	DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA	37,184.00	-	41,463.03	3,248.00	-	75,399.03
31111-0607	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN URBANA	3,400.00	-	-	3,400.00	-	-
31111-0608	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	1,400.00	-	-	1,400.00	-	-
31111-0609	DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	47,603.00	18,699.00	8,851.00	45,287.00	-	29,866.00
31111-0610	DIRECCIÓN DE VIVIENDA	7,678.03	-	-	7,678.03	-	-
31111-1003	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE	234,518.00	-	32,993.00	32,993.00	-	234,518.00
31111-1304	DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS	13,353.00	13,353.00	-	13,353.00	-	13,353.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>5,210,851.24</b>	<b>262,052.00</b>	<b>960,429.51</b>	<b>1,222,481.51</b>	<b>-</b>	<b>5,198,851.24</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>262,052.00</b>	<b>960,429.51</b>	<b>1,222,481.51</b>	<b>-</b>	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

**Atentamente,**

**C.P. Irma Mandujano García**  
**Tesorerera Municipal**

Con copia para: **Lic. Edgar Alberto González López**, Director de la Función Edilicia.  
**C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel**, Encargada de la Coordinación General de Finanzas. Para conocimiento.  
Archivo.

IMG/MGMR/MJMC/soo\*

*[Handwritten initials]*



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0102	SINDICATURA Y REGIDURÍA	472,649.00	-	401,783.42	401,783.42	-	472,649.00
31111-0105	CONTRALORIA MUNICIPAL	291,794.00	45,000.00	58,040.00	103,040.00	-	284,794.00
31111-0301	TESORERIA MUNICIPAL	1,045,470.00	-	-	192,076.56	-	853,393.44
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	2,382,423.50	10,000.00	133,000.00	143,000.00	-	2,382,423.50
31111-0306	COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS	128,605.00	-	192,076.56	-	-	320,681.56
31111-0310	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	358,230.00	175,000.00	38,722.50	213,722.50	-	358,230.00
31111-0505	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	61,543.71	-	17,500.00	17,500.00	-	61,543.71
31111-0506	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	112,000.00	-	36,000.00	36,000.00	-	112,000.00
31111-0605	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	13,000.00	-	-	8,000.00	-	-
31111-0606	DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA	37,184.00	-	41,463.03	3,248.00	-	75,399.03
31111-0607	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN URBANA	3,400.00	-	-	3,400.00	-	-
31111-0608	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	1,400.00	-	-	1,400.00	-	-
31111-0609	DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	47,603.00	18,699.00	8,851.00	45,287.00	-	29,866.00
31111-0610	DIRECCION DE VIVIENDA	7,678.03	-	-	7,678.03	-	-
31111-1003	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE	234,518.00	-	32,993.00	32,993.00	-	234,518.00
31111-1304	DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS	13,353.00	13,353.00	-	13,353.00	-	13,353.00
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>5,210,851.24</b>	<b>262,052.00</b>	<b>960,429.51</b>	<b>1,222,481.51</b>	<b>-</b>	<b>5,198,851.24</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>262,052.00</b>	<b>960,429.51</b>	<b>1,222,481.51</b>	<b>-</b>	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

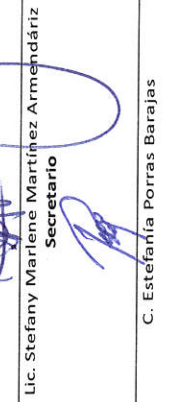
## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
 Presidente

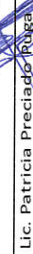


Vocales

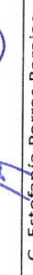
Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
 Secretario



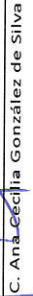
Lic. Patricia Preclago Puga



C. Estefanía Porras Barajas



C. Ana Cecilia González de Silva





# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0102	1100121	R0001.C1A3		<b>SINDICATURA Y REGIDURÍA</b>							
	5151			Computadoras y equipo periférico	30,000.00		401,783.42			431,783.42	Para la compra de equipos de computo Lap Top, que incluya las Licencias Microsoft Office, para fortalecer las funciones de los Síndicos y Regidores.
	3391			Serv profesionales científicos y tec integrales	108,545.00			108,545.00		-	La disminución no impacta para el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, ya que el recurso se aplicara en las partidas prioritarias para fortalecer las funciones de las Comisiones que integran los Síndicos y Regidores.
	3551			Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	183,456.00			147,090.42		36,365.58	
	3711			Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones	32,760.00			28,260.00		4,500.00	
	3712			Pasajes aéreos internac p Serv pub en comision	107,384.00			107,384.00		-	
	3721			Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	10,504.00			10,504.00		-	
				Suma del Centro gestor	472,649.00	-	401,783.42	401,783.42	-	472,649.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	401,783.42	401,783.42	-		

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
**Presidente**

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
**Secretario**

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Arja Cecilia-González de Silva



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0105	1100121			CONTRALORIA MUNICIPAL							
	00001.9999		2612	Combustible y aditivos vehiculos Serv Pub	55,433.00		35,000.00			90,433.00	Para disponer del combustible suficiente y necesario, por las actividades operativas de verificación, inspección y traslado, que realiza este Contraloría Municipal, a través de sus unidades vehiculares, con el propósito de cumplir eficientemente con las atribuciones y funciones encomendadas a este Órgano Interno de Control. (tarjeta informativa 1)
											Para cubrir los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se debe de realizar a los vehículos oficiales asignados a esta Contraloría Municipal, pues requieren de estar en buenas condiciones mecánicas y de proporcionar seguridad al personal que los opera, esto en el afán de realizar de manera eficiente sus actividades de verificación, inspección y traslado, con el propósito de cumplir de manera eficaz con las atribuciones y funciones encomendadas a este Órgano Interno de Control. (tarjeta informativa 2)
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	54,000.00		23,040.00			77,040.00	
			5151	Computadoras y equipo periférico		25,000.00				25,000.00	Para la adquisición de una computadora portátil tipo lap-top, que requiere el Contralor Municipal, para el despacho los asuntos oficiales que tiene encomendados dentro de este Órgano Interno de Control. (tarjeta informativa 4), se anexa Recomendación Técnica 051/2021.
			5211	Equipo de audio y de video		13,000.00				13,000.00	Debido a que la Contraloría Municipal, necesita de un proyector para las actividades de planeación, capacitación tanto interna como externa, mesas de trabajo y de diseño de estrategias para la realización de sus funciones y atribuciones, y así cumplir de manera eficiente y eficaz con las metas y objetivos trazados por este Órgano Interno de Control. (tarjeta informativa 6), e anexa Recomendación Técnica 051/2021.


**DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

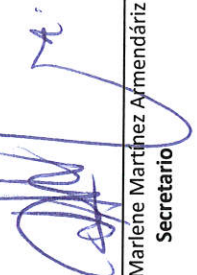
CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado v/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
		00001.C1A1	5151	Computadoras y equipo periférico	7,000.00						Debido a que el Área de Evaluación, Control y Auditoría de Obra Pública, necesita de una impresora para la ejecución de sus trabajos oficiales y así cumplir cabalmente con sus funciones y actividades encomendadas dentro de este Órgano Interno de Control. (tarjeta informativa 5), e anexa Recomendación Técnica 051/2021.
		00001.C2A1	2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	14,950.00			3,040.00		11,910.00	
		00001.C5A2	2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	5,565.00			4,000.00		1,565.00	
		00001.C6A1	2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	6,400.00			3,000.00		3,400.00	
		00001.9999	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	3,500.00			2,000.00		1,500.00	
		00001.C1A1	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	9,600.00			8,000.00		1,600.00	En el presente ejercicio no será necesario la erogación total de estas partidas, por lo que su disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que presenta la Contraloría, en las partidas que se proponen ampliar.
		00001.C1A2	2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	3,705.00			2,000.00		1,705.00	
		00001.C2A1	2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	10,248.00			5,000.00		5,248.00	
		00001.C3A1	2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	4,560.00			1,000.00		3,560.00	
		00001.C6A1	2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	4,672.00			2,000.00		2,672.00	
		00001.C3A1	3181	Servicio postal	6,000.00			5,000.00		1,000.00	
		00001.9999	3512	Adaptación de inmuebles	4,500.00			4,000.00		500.00	
		00001.C6A1	3512	Adaptación de inmuebles	4,500.00			1,000.00		3,500.00	
		00001.9999	3721	Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	15,000.00			10,000.00		5,000.00	
		00001.9999	3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	9,300.00			5,000.00		4,300.00	
		00001.C2A1	3341	Servicios de capacitación	10,000.00			3,000.00		7,000.00	
		00001.C2A1	2112	Equipos menores de oficina	18,065.00			12,000.00		6,065.00	
		00001.C3A1	2151	Material impreso e información digital	20,430.00			13,000.00		7,430.00	
		00001.9999	3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	8,000.00			4,000.00		4,000.00	En el presente ejercicio no será necesario la erogación total de estas partidas, por lo que su disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que presenta la Contraloría, en las partidas que se proponen ampliar.
		00001.C6A1	3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	3,600.00			3,000.00		600.00	
		00001.C2A1	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	6,814.00			6,000.00		814.00	
		00001.C6A1	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,326.00			4,000.00		326.00	
		00001.C1A1	2911	Herramientas menores	8,626.00			3,000.00		5,626.00	
				Suma del Centro gestor	291,794.00	45,000.00	58,040.00	103,040.00	-	284,794.00	

**DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**


CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
				Sumas de Movimientos de la Transferencia	45,000.00	58,040.00	103,040.00	-			


**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

  
 Lic. Mariel Alejandra Pacilla Rangel  
**Presidente**

  
 Lic. Stefany Mariene Martínez Armendáriz  
**Secretario**

**Vocales**

  
 Lic. Patricia Preciado Puga

  
 C. Estefanía Porras Barajas

  
 C. Ana Cecilia González de Silva





## MUNICIPIO DE GUANAJUATO

### DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0302	1100121	E0232.C1A3		<b>DIRECCION DE INGRESOS</b>							
			2111	Materiales y útiles de oficina	37,884.60		10,000.00			47,884.60	Material requerido para la adquisición de caja de archivo, derivado del resguardo idóneo de la documentación correspondiente a la cuenta pública.
			2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	47,500.00		12,000.00			59,500.00	Tóner requerido para la emisión de recibos en los diferentes puntos de recaudación adscritos a la dirección.
			2461	Material eléctrico y electrónico	5,700.00		4,000.00			9,700.00	Material requerido para llevar a cabo la instalación de las cajas provisionales derivado del programa de descuento de Impuesto Predial
			2612	Combust Lub y aditivos vehiculos Serv Pub	22,496.00		2,000.00			24,496.00	Combustible requerido para realizar los traslados de bienes muebles e insumos, para la instalación de las cajas provisionales derivado del programa de descuento de Impuesto Predial
			3512	Adaptación de inmuebles		10,000.00				10,000.00	Para la instalación de una puerta, que brinde la seguridad necesaria debido al manejo de efectivo que se lleva a cabo en el punto de recaudación ubicado en el estacionamiento de la Ex Estación del Ferrocarril.
			3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	20,000.00		5,000.00			25,000.00	Para otorgar mantenimientos a las motocicletas asignadas a los inspectores, quienes efectúan sus actividades en los diferentes puntos de recaudación
			E0232.C2A1	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	429,312.00		23,000.00			452,312.00	Recurso necesario para la composura del Switch que realiza la validación de los boletos pagados en el denominado validador, ubicado en el estacionamiento del Museo de las Momias de Guanajuato. Así como la reparación de la tarjeta que controla y registra los accesos correspondientes a los sanitarios automatizados ubicado en la Ex Estación del Ferrocarril.
			5151	Computadoras y equipo periférico	140,000.00		6,000.00			146,000.00	Se requieren 2 impresoras con la finalidad de que sean instaladas en los puntos de recaudación provisionales, correspondientes al programa de descuento predial
			E0232.C2A2	Computadoras y equipo periférico	10,000.00		11,000.00			21,000.00	Proporcionar suficiencia para la adquisición de un equipo de cómputo descrito en la cotización adjunta

**DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
			3391	Serv profesionales científicos y tec integrales	-		60,000.00			60,000.00	Practicar 10 avalúos comerciales sobre bienes inmuebles, que se encuentran garantizados dentro del Procedimiento Administrativo de Ejecución
		E0232.C1A3	3332	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info	18,000.00			9,590.00		8,410.00	
			3371	Servicios de protección y seguridad	1,003,200.00			48,080.60		955,119.40	
		E0232.C2A1	2911	Herramientas menores	2,462.00			2,013.00		449.00	
			2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	950.00			950.00		-	
			2981	Ref Y Acces menores de maquinaria y otros Equip	1,900.00			1,366.40		533.60	En el presente ejercicio no será necesario la erogación total de estas partidas, por lo que su disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que presenta la esta
			3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	10,000.00			10,000.00		-	Dirección, en las partidas que se proponen ampliar.
		E0232.C2A2	2111	Materiales y útiles de oficina	21,735.90			1,955.61		19,780.29	
			2112	Equipos menores de oficina	523.00			294.50		228.50	
			2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	760.00			760.00		-	
		E0232.9999	3311	Servicios legales	610,000.00			67,989.89		542,010.11	
				Suma del Centro gestor	2,382,423.50	10,000.00	133,000.00	143,000.00	-	2,382,423.50	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		10,000.00	133,000.00	143,000.00	-		

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
**Presidente**

**Presidente**

**Vocales**

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáiz  
**Secretario**

**Secretario**

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0306	1100121	M0001.C5A1	3361	COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS	128,605.00	-	192,076.56	-	-	320,681.56	Para dar continuidad con los trabajos de digitalización y clasificación de documentos de la información financiera, contable y presupuestal, a fin de organizar, clasificar y manejar con eficiencia los archivos y documentos de la pasada y presente información, (se digitalizo hasta noviembre 2020, por lo tanto hay que dar secuencia a la documentación). Llevar a cabo este proyecto de digitalización es de vital importancia porque nos permitirá cumplir con las nuevas disposiciones en materia de archivos, de transparencia y acceso a la información que nos aplican.
31111-0301	1100121	M0001.C4A1	3331	Suma del Centro gestor TESORERIA MUNICIPAL	128,605.00	-	192,076.56	-	-	320,681.56	Se disminuye en consideración a darle prioridad a Proyectos de importancia inmediata, como lo es el servicio de digitalización ya que es de suma importancia contar con la automatización de la información que sea mas susceptible de manipular dado las necesidades de auditorias y peticiones de acceso a la información.
				Sumas de Movimientos de la Transferencia	1,045,470.00	-	192,076.56	192,076.56	-	853,393.44	

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariél Alejandra Padilla Rangel  
**Presidente**

**Vocales**

Lic. Stefany Marlené Martínez Armendáriz

**Secretario**

Lic. Patricia Prejado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0310	1100121	R0003.C1A1		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
			2461	Material eléctrico y electrónico	84,550.00		13,722.50			98,272.50	Para la compra del material eléctrico necesario para el proyecto de instalación y puesta a punto del servicio SPAI Conexión - SPA SDWAN (VPN) que involucra lo siguiente: 1 SITIO CENTRAL CON ENLACE IDE DE 4MB 7 SITIOS REMOTOS SPAI. Adecuaciones a los sitios de interconexión.
			3332	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info	47,973.00		25,000.00			72,973.00	Para realizar la contratación de un tercero para la asesoría, revisión y puesta a punto de la plataforma para el pago de impuesto predial en línea que se realiza mediante la pagina web municipal. (línea de captura, Webservice y Multipagos (pago en línea))
			5151	Computadoras y equipo periférico		35,000.00				35,000.00	Para realizar la adquisición de equipo activo de comunicación (Switches, routers, etc) necesarios para robustecer la red municipal de comunicaciones además para poder cubrir los puntos de conexión de las cajas fijas y temporales para el programa de cobro de impuesto predial del ejercicio fiscal 2022 durante el mes de Enero.
			5651	Equipo de comunicación y telecomunicacion		140,000.00				140,000.00	Para poder realizar la adquisición de equipo activo de comunicación (Enlaces de Radiofrecuencia Punto a Punto Antenas) necesarios para robustecer la red municipal de comunicaciones además de cubrir los puntos de conexión de las cajas fijas y temporales para el programa de cobro de impuesto predial del ejercicio fiscal 2022 durante el mes de Enero.
			3391	Serv profesionales científicos y tec integrales	188,215.00			177,715.00		10,500.00	En el presente ejercicio no será necesario la erogación total de estas partidas, por lo que su disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que presenta esta Dirección, en las partidas que se proponen ampliar.
			3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	37,492.00			36,007.50		1,484.50	
				Suma del Centro gestor	358,230.00	175,000.00	38,722.50	213,722.50		358,230.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		175,000.00	38,722.50	213,722.50			

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Stefany Mariene Martínez Armendáriz  
 Secretario

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
 Presidente

Vocales

C. Estefanía Porras Barajas

Lic. Patria Pineda Puga

C. Ana Cecilia González de Silva



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0505	1100121	E0269-9999		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS							
			2111	Materiales y útiles de oficina	34,239.71		7,000.00			41,239.71	Para la adquisición de 07 cajas de papel bond tamaño carta, y así poder continuar con las actividades administrativas de este centro gestor
			2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	1,950.00		2,500.00			4,450.00	Para la compra de 2 teléfonos inalámbricos solicitados por la Dirección de Servicios Básicos para el proceso de comunicación y atención de reportes ciudadanos, ya que los actuales no funcionan y están obsoletos.
			2231	Utensilios para el servicio de alimentación	1,804.00		3,000.00			4,804.00	Para la compra de 2 cafeteras para 40 tazas, las cuales serán utilizadas en los eventos del programa "Adopta tu barrio" así como acciones de capacitación y sensibilización de la ciudadanía.
			2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	4,750.00		5,000.00			9,750.00	Importe con el que se realizará la compra de una bocina y pantalla, equipos necesarios para los eventos de "Adopta tu barrio", así como acciones de capacitación y sensibilización de la ciudadanía.
			2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,800.00			2,500.00		1,300.00	
			3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	10,000.00			10,000.00		-	En el presente ejercicio no será necesario la erogación total de estas partidas, por lo que su disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que presenta esta Dirección, en las partidas que se proponen ampliar.
			3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	5,000.00			5,000.00		-	
				Suma del Centro gestor	61,543.71		17,500.00	17,500.00		61,543.71	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia							

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AJUNTAMIENTO

Lic. Mariél Alejandra Padilla Rangel  
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0506	1100121	E0269.C5A3		<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>							
			2431	Materiales de construcción de cal y yeso	38,000.00		10,000.00			48,000.00	Para la adquisición de cal, Madera y Malla Electrosoldada, material necesario para la Construcción de Gavetas en el panteón Santa Teresa, ya que se requiere tener con espacios disponibles para los servicios de Inhumación. Es importante mencionar que en la temporada de invierno, aumentan las defunciones.
			2441	Materiales de construcción de madera	9,500.00		6,000.00			15,500.00	
			2471	Estructuras y manufacturas	28,500.00		20,000.00			48,500.00	
		E0269.C5A1	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	36,000.00			36,000.00		-	En el presente ejercicio no será necesario la erogación de esta partida, por lo que su disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que presenta esta Área, en las partidas que se proponen ampliar.
				Suma del Centro gestor	112,000.00	-	36,000.00	36,000.00		112,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	36,000.00	36,000.00			

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
**Presidente**

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
**Secretario**

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0606	1100121			DIRECCION ADMINISTRATIVA TECNICA							
		E0221.C2A2	3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	33,936.00		41,463.03			75,399.03	Se ha tenido que cubrir reparaciones de motor importantes que no estaban contemplados para dos vehículos DU-08 y DU-12 y que tuvieron cada una un costo de aproximadamente de 19,000.00. Las motocicletas de la Dirección también han presentado más fallas que en años anteriores y el costo de las reparaciones es más elevado. 6 de los vehículos adscritos a la Dirección fueron seleccionados para hacer el cambio al implante de gas para combustible, y este implante genera un costo de mantenimiento trimestral de \$1,500.00 para cada vehículo el cuál debe ser también considerado en el presupuesto de éste año. El cambio de tipo de combustible ha generado problemas en algunos de los motores que tienen mayor kilometraje, y es necesario hacer reparaciones mayores de motor a los vehículos DU-03, DU-13 que presentan fugas de aceite de motor que está siendo aventado hacia las bujías. La unidad DU-01 presenta fallas de radiador y debe ser cambiado. Los desplazamientos del personal operativo ha aumentado lo cual ha generado un desgaste mayor de las unidades.
		E0221.C1A1	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,248.00			3,248.00		-	
				Suma del Centro gestor	37,184.00	-	41,463.03	3,248.00		75,399.03	
31111-0605		E0221.C1A1		DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
			3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	10,000.00						
			3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,000.00						
				Suma del Centro gestor	13,000.00	-					
31111-0607		E0221.C1A1		DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN URBANA							
			3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,400.00						
			3591	Servicios de jardinería y fumigación	2,000.00						
				Suma del Centro gestor	3,400.00	-		3,400.00			En el presente ejercicio no será necesario la erogación total de estas partidas, por lo que su disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que presenta la Dirección, en las partidas que se proponen ampliar.

**DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación	
31111-0608		E0221.C1A1	3581	DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO	1,400.00			1,400.00				
				servicios de limpieza y manejo de desechos								
31111-0609		E0244.C1A1	2212	Suma del Centro gestor	1,400.00			1,400.00				
				DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE								
31111-0610		E0244.C3A1	3471	Prod Alim p pers en instalac de depend v ent	4,109.00			4,109.00			En el presente ejercicio no será necesario la erogación total de estas partidas, por lo que su disminución es factible para atender las necesidades prioritarias que presenta la Dirección, en las partidas que se proponen ampliar.	
				Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	8,848.00			7,530.00				
				Herramientas menores	5,098.00			5,098.00				
				Fletes y maniobras	1,000.00			1,000.00				
		E0235.C1A		Suma del Centro gestor	19,055.00			17,737.00		1,318.00		
			2212	DIRECCION DE VIVIENDA	4,109.00			4,109.00				
			2911	Prod Alim p pers en instalac de depend v ent	3,569.03			3,569.03				
				Herramientas menores	7,678.03			7,678.03				
				Suma del Centro gestor	7,678.03			7,678.03				
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			41,463.03	41,463.03				

**INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
**Presidente**

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
**Secretario**

Lic. Patricia Preciado Ruiz

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva





# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0609	1100121	E0244.C1A1		DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE							
			2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	998.00		8,851.00			9,849.00	Para realizar la compra de una computadora lap top y una impresora. La computadora se utilizará en las capacitaciones y ferias ambientales, que desarrolla la Dirección de Ecología y Medio Ambiente como parte de los objetivos de su planeación estratégica, a través del Departamento de Educación Ambiental, en escuelas, comunidades y áreas administrativas del gobierno municipal que sean susceptibles a esta actividad. Esta máquina será de mayor utilidad para la impartición de talleres y/o platicas de manera virtual ya que por el momento no contamos con una herramienta que pueda soportar los programas más utilizados para el desarrollo de las mismas. La impresora solicitada se utilizará en la elaboración de reconocimientos y material didáctico de las capacitaciones y ferias ambientales, que desarrolla la Dirección de Ecología y Medio Ambiente como parte de los objetivos de su planeación estratégica, a través del departamento de educación ambiental, en escuelas, comunidades y áreas administrativas del gobierno municipal que sean susceptibles a esta actividad.
			5151	Computadoras y equipo periférico		18,699.00				18,699.00	La disminución no impacta para el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, ya que el recurso se clasificara en las partidas para fortalecer los programas ambientales que se tienen considerados.
			E0244.C3A1	2171	Materiales y útiles de enseñanza	27,550.00		27,550.00		-	
				Suma del Centro gestor	28,548.00	18,699.00	8,851.00			28,548.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		18,699.00	8,851.00	27,550.00			

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel

Presidente

Vocales

Lic. Stefany Mariéne Martínez Armendáriz

Secretario

Lic. Patricia Brejido Ruiga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva




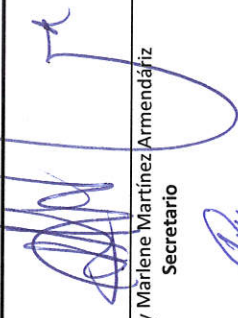
# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.


CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Promotivo de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1003	1100121			<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE</b>							
		E0233.C2A1	3314	Otros servicios relacionados	50,000.00		16,293.00			66,293.00	Para solventar los gastos derivados de los eventos de la semana Naranja a elaborarse en Noviembre en conmemoración del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer.
		E0233.C5A1	3314	Otros servicios relacionados	15,600.00		16,700.00			32,300.00	Ra solventar los gastos derivados de los cursos de reeducación para hombre infractores de violencia familiar y acoso sexual callejero.
		E0233.9999	2591	Otros productos químicos	950.00			950.00		-	La disminución no impacta para el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, ya que el recurso se clasificara en las partidas prioritarias para fortalecer los programas de encuentro de violencia familiar y acoso sexual.
			2741	Productos textiles	1,188.00			1,188.00		-	
			2112	Equipos menores de oficina	3,230.00			3,230.00		-	
			2911	Herramientas menores	1,425.00			1,425.00		-	
			2961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	7,600.00			5,000.00		2,600.00	
			3231	Arrendam de Mobil y Eq de administración	2,000.00			2,000.00		-	
		E0233.C4A2	3391	Serv profesionales científicos y tec integrales	152,525.00			19,200.00		133,325.00	
				Suma del Centro gestor	234,518.00		32,993.00	32,993.00		234,518.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia	-		32,993.00	32,993.00		-	

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

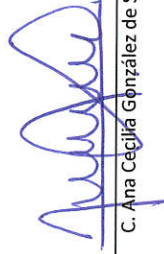

  
 Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
**Presidente**


  
 Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
**Secretario**

**Vocales**


  
 Lic. Patricia Preciado Puga

C. Estefanía Porras Barajas


  
 C. Ana Cecilia González de Silva

# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1304	1100121	E0249.C3A1		DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS		13,353.00				13,353.00	Para la compra de un equipo de computo, indispensable para actividades administrativas de la Dirección del Museo Momias, ya que únicamente se contaban con dos equipos, de los cuales uno fue dado de baja por estar en mal estado, diagnosticado previamente por la Dirección de Informática.
			5151	Computadoras y equipo periférico							
			2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	2,375.00			2,375.00			
			2991	Ref y Acces menores otros bienes muebles	1,929.00			1,929.00			
			3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	5,700.00			5,700.00			
			3531	Instal Rep y mantto de bienes informáticos	3,349.00			3,349.00			
				Suma del Centro gestor	13,353.00	13,353.00				13,353.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		13,353.00					

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel  
**Presidente**

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz  
**Secretario**

**Vocales**

Lic. Patricia Riechido Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva